

de que los posibles concurrentes puedan acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La apertura de Proyectos se verificará a las 1.0 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 12 de Abril de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización de una estructura para depósito de estiércol (5383)* IV.B.220

EL AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA (La Rioja) ha solicitado autorización de una estructura para el depósito de estiércol en zona de policía del río Frio o Viniegra y un barranco innominado.

La obra consistirá en un depósito descubierto de hormigón armado de planta rectangular y dimensiones 20,00 x 10,00 x 1,50m. que lleva adosada al lado mayor una arqueta enterrada y cubierta, también de hormigón armado, con dimensiones libres 15,00 x 1,00 x 1,00m. para la recogida de purines.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro P<sup>o</sup> de Sagasta, n<sup>o</sup> 26-28 de Zaragoza y en las oficinas de Logroño sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 18 de Abril de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5734)* IV.B.223

D. AGUSTIN ALTUZARRA ALTUZARRA (N.I.F.: 16452221E) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA SERNA (Po:9,Pa:1912) en la localidad de EZCARAY en el término municipal de EZCARAY (LA RIOJA), derecha del RIO CILABARRENA tributario del río GLERA por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0920 Has. y abastecimiento de 12 cabezas de ganado vacuno, con un volumen anual de 200 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m.diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n<sup>o</sup> 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n<sup>o</sup> 15 Bis, 1<sup>o</sup>-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5733)* IV.B.224

D. ROMAN ORTIZ ALARCIA (N.I.F.:13271202H) y D.JUAN CRUZ GARRIDO MERCADO (N.I.F.: 13203930K) y D.SALVADOR OCHOA VITORES (N.I.F.: 12262704R) y D.VICTOR OCHOA VITORES (N.I.F.: 13025101V) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje MOLINO DE CUBO AGALINOS en la localidad de GRAÑON en el término municipal de GRAÑON (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río RELACHIGO, en zona de policía de cauces con destino a riego de 2.0600 Has. y con un volumen anual de 2160 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 14 x 7m. y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 15 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de

la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n<sup>o</sup> 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n<sup>o</sup> 15 Bis, 1<sup>o</sup>-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5732)* IV.B.225

D. LORENZO ORTEGA DIEZ (N.I.F.:16333193L) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje PUENTE MADRE O LA RIBAZA en la localidad de VILLAMEDIANA DE IREGUA en el término municipal de VILLAMEDIANA DE IREGUA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, en zona de policía de cauces con destino a abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 26 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección cuadrada 0.50 x 0.50m. y 1.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de extracción manual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n<sup>o</sup> 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n<sup>o</sup> 15 Bis, 1<sup>o</sup> A, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5731)* IV.B.226

D. MARCELINO MUZUN FERNANDEZ (N.I.F.:16471527P) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje ASPERA (Po:17,Pa:371) en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (LA RIOJA), izquierda del YASA BALTASARAS tributaria del río CIDACOS por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0100 Has. y abastecimiento de 300 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 625 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.40m.diámetro y 60.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 32 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n<sup>o</sup> 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n<sup>o</sup> 15 Bis, 1<sup>o</sup>-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de Abril de 1994.- El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5730)* IV.B.227

D. MIGUEL AMO LARIOS (N.I.F.:16374707H) y Dña.M<sup>a</sup> ROSARIO ADAN LOPEZ (N.I.F.: 16457867X) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SANTIMIA (Po:10,Pa:128) en la localidad de LARDERO en el término municipal de LARDERO (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0500 Has. y con un volumen anual de 300 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m.diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, n<sup>o</sup> 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ -San Antón n<sup>o</sup> 15 Bis, 1<sup>o</sup>-A en horas hábiles de oficina durante